



C/2023/1320

22.12.2023

Resolución del Comité Europeo de las Regiones sobre los ODS en las regiones y ciudades de la UE tras el examen voluntario de la UE y los debates de las Naciones Unidas en 2023

(C/2023/1320)

El COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES (CDR),

- vista la consulta de la Presidencia española sobre «Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las regiones y ciudades de la UE tras el examen voluntario de la UE y los debates de las Naciones Unidas en 2023»;
- visto el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrado del 10 al 19 de julio de 2023, y la cumbre de las Naciones Unidas sobre los ODS, celebrada los días 18 y 19 de septiembre de 2023 en Nueva York;
- visto el Dictamen del CDR «Avances en la consecución de los ODS», aprobado en el pleno de los días 8 y 9 de febrero de 2023;

Localización de los ODS en la UE

1. acoge favorablemente que la localización de los ODS siga avanzando con paso firme pese a la crisis de la COVID-19 y la guerra de Ucrania, que el 39 % de los entes locales y regionales haya respondido a la encuesta conjunta CDR/OCDE/SDSN ⁽¹⁾ de 2023 confirmando su uso de los ODS como marco para la recuperación y que otro 25 % tenga previsto utilizarlos;
2. destaca que la localización de los ODS es fruto del éxito de su aplicación: más de la mitad de los entes locales y regionales que respondieron cuentan con una estrategia o un plan de acción específicos sobre los ODS. No obstante, las políticas de la UE deben seguir alentando este proceso con el fin de aumentar la probabilidad de que la Unión alcance los ODS de aquí a 2030;
3. valora positivamente que el Parlamento Europeo, en su Resolución de 15 de junio de 2023 sobre implementación y cumplimiento de los ODS ⁽²⁾, reconociera el importante papel de los entes locales y regionales y pidiera su inclusión en un nuevo marco de gobernanza para la aplicación de los ODS, ya que una mayor localización de los ODS mejorará su aplicación;
4. pide a la Comisión Europea que se base en las experiencias prácticas de las regiones y ciudades, adopte una estrategia global en materia de ODS con objetivos acotados en el tiempo y cree una plataforma multilateral en colaboración con el CDR para asesorar a la Comisión sobre la aceleración de los esfuerzos;
5. acoge con satisfacción el compromiso formulado en la declaración política del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible ⁽³⁾, de 19 de septiembre, de reforzar las asociaciones mundiales, regionales, nacionales y locales para el desarrollo sostenible y reconocer la importante contribución de todas las partes interesadas pertinentes a la consecución de la Agenda 2030 y la localización de los ODS.

⁽¹⁾ Encuesta conjunta CDR/OCDE/SDSN «El papel de las ciudades y las regiones para los ODS en un contexto geopolítico incierto», que estuvo abierta del 22 de febrero al 9 de junio. Hubo 243 respuestas. Todas las cifras utilizadas en la presente Resolución se basan en los resultados de esta encuesta.

⁽²⁾ https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0250_ES.html.

⁽³⁾ Declaración política del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, convocado bajo los auspicios de la Asamblea General el 19 de septiembre de 2023.

6. reconoce el liderazgo político a escala local y regional y el aprendizaje entre iguales como factores clave del éxito de la localización de los ODS, por lo que pide a la UE que amplíe sus sistemas de apoyo para facilitar el intercambio de buenas prácticas. Los ejemplos actuales, como URBACT Global Goals for Cities, las estrategias de especialización inteligente y el reto de las ciudades inteligentes, deben ser fuente de inspiración de todos los programas de la UE;
7. reconoce los retos únicos que afrontan las regiones menos desarrolladas a la hora de aplicar los ODS y hace hincapié en la necesidad de iniciativas específicas de desarrollo de capacidades al objeto de habilitar a los entes locales y regionales de estas regiones para que puedan localizar y alcanzar eficazmente los ODS;
8. pide a las instituciones de la UE que coordinen y ajusten mejor los programas de financiación y los armonicen con los ODS en mayor grado, lo que ayudará a canalizar el apoyo financiero hacia iniciativas que contribuyan directamente a los ODS y respondan mejor a las necesidades de las regiones y ciudades, ya que la falta de recursos es el mayor reto que afronta la mayoría de los entes locales y regionales;
9. insiste en el papel clave del Semestre Europeo como instrumento de coordinación para integrar en las medidas políticas europeas y nacionales los ODS y el bienestar en todas sus dimensiones a fin de apoyar, en última instancia, la acción de los ODS en el plano regional y local;
10. pide que se integre mejor a las regiones y ciudades en el proceso de coordinación del Semestre Europeo, en particular mediante un código de conducta que posibilite una participación estructurada de los entes locales y regionales, tal como propone el CDR ⁽⁴⁾;

Un nuevo enfoque de la dimensión social de los ODS

11. señala que la dimensión centrada en el ser humano de los ODS es uno de los mayores retos posteriores a la COVID-19 que afrontan los entes locales y regionales;
12. advierte que muchos entes locales y regionales ya han acusado un descenso del nivel de vida, en particular con respecto a la tasa de pobreza, el aumento de los precios de la energía y la vivienda. Cerca del 50 % de los entes locales y regionales que respondieron a la encuesta han creado bancos de alimentos y programas de distribución de comida para hacer frente a las perturbaciones de la cadena de suministro alimentario y han puesto en marcha otras medidas de apoyo a las poblaciones vulnerables;
13. reitera la necesidad de prestar más atención a una economía del bienestar que supere la consideración del PIB como indicador único del bienestar de nuestras sociedades y combine las ideas de la prosperidad y progreso social dentro de los límites del planeta, tal y como se establece en el Octavo Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente; pide a la Comisión que presente sin demora un cuadro de indicadores resumido y un conjunto de indicadores que midan «más allá del PIB»;
14. hace hincapié en la importancia del compromiso y la inclusión de las comunidades en la aplicación local de los ODS e insta a los entes regionales y locales a que impulsen la participación activa de las poblaciones marginadas y vulnerables en el proceso decisorio para garantizar que nadie se quede atrás;
15. pide que, por lo tanto, se preste mayor atención a la dimensión social de los ODS y que se apoye mejor el trabajo pertinente en los ámbitos en cuestión, en particular en el plano subnacional. Pide a la Comisión que considere la posibilidad de aplicar indicadores alternativos de progreso en su seguimiento de la aplicación de los ODS, como el índice de progreso social. Asimismo, pide que se vincule este enfoque con la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y que se incluyan en el Semestre Europeo los denominados «ODS sociales» (como salud, bienestar, nutrición, educación, igualdad de género, pobreza y desigualdades) para que se tengan en cuenta en las recomendaciones específicas por país y en los informes por país;

⁽⁴⁾ Dictamen del Comité Europeo de las Regiones sobre «Mejorar la gobernanza del Semestre Europeo: un código de conducta para la participación de los entes locales y regionales» (DO C 306 de 15.9.2017, p. 24).

16. lamenta que, como ha puesto de manifiesto el último estudio del CDR ⁽⁵⁾, la mayoría de los programas nacionales de reforma contemplen solo de forma superficial o limitada una dimensión territorial y los ODS;

17. señala que la resiliencia digital local es un factor clave para reducir las desigualdades y afrontar los retos demográficos que afectan en particular a las zonas rurales, las zonas afectadas por la transición industrial, las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes y las regiones ultraperiféricas. La transformación digital es fundamental para desplegar las capacidades digitales, garantizar unos servicios eficaces de administración electrónica y la interoperabilidad, impulsar el emprendimiento local y, de este modo, lograr la cohesión digital;

Examen voluntario de la UE y perspectivas de futuro

18. acoge con satisfacción la presentación del primer examen voluntario de los ODS por parte de la Unión en el seno del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas, lo que refleja un compromiso renovado de la UE con los ODS;

19. reconoce el enfoque colaborativo de la Comisión a la hora de llevar a cabo el examen y pide que se realice un seguimiento con el fin de subsanar, dentro de cuatro años, las lagunas detectadas;

20. destaca los beneficios mutuos de integrar el trabajo de las regiones y ciudades en el examen voluntario y en el seguimiento anual de la UE, lo que muestra todo el alcance del trabajo de la Unión en materia de ODS; señala que los indicadores de desarrollo sostenible de Eurostat no reflejan la realidad sobre el terreno, ya que se utilizan para evaluar los ODS a escala nacional y dependen en gran medida de los datos facilitados por los institutos nacionales de estadística; considera, por lo tanto, que también deben utilizarse los datos regionales y locales de nivel NUTS 2 y que estos deben basarse en objetivos mensurables y acotados en el tiempo;

21. se considera a sí mismo como el órgano mejor situado para coordinar las aportaciones de las regiones y ciudades y pide participar en la dimensión territorial y los aspectos de gobernanza multinivel del examen;

22. asimismo, destaca la importancia de los exámenes locales voluntarios y los exámenes subnacionales voluntarios como medio para seguir localizando los ODS y, por lo tanto, avanzar en su aplicación; pide que se cree una plataforma europea para los exámenes voluntarios locales con el fin de fomentar el intercambio y el aprendizaje y que se planteen hermanamientos en toda Europa para acelerar la aplicación de los ODS a escala local; propone que estos datos se integren en las políticas de cohesión de la UE;

23. acoge con satisfacción el compromiso de la Comisión Europea de mejorar la cooperación con el CDR a la hora de informar sobre los ODS. A tal fin, la Comisión Europea debería intensificar su colaboración con el CDR:

- entablando un debate político anual sobre los avances realizados en relación con los ODS a escala local y regional;
- elaborando informes periódicos sobre los avances y los retos que afrontan los entes locales y regionales en la aplicación de los ODS;
- entablando un diálogo temprano con el CDR sobre la manera de apoyar la aplicación de los ODS a escala local y regional de cara a la próxima agenda estratégica de la UE y el próximo MFP;

24. aboga por una mayor colaboración entre los entes regionales y locales a escala mundial e insta al Comité Europeo de las Regiones a que fomente las colaboraciones con organizaciones internacionales para intercambiar conocimientos y experiencias sobre la aplicación de los ODS;

(5) Estudio del CDR «El papel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la recuperación de la UE en 2023», octubre de 2023.

25. se compromete, por su parte, a intensificar la cooperación con organizaciones como el Parlamento Mundial de Alcaldías, CEMR & PLATFORMA, Eurocities y Regions4 para informar sobre los ODS a las partes interesadas;

26. expresa su preocupación por el posible descenso del interés y la falta de atención sobre los ODS tras la conclusión del Foro Político de Alto Nivel y la cumbre sobre los ODS. Observa con pesar que, en los últimos años, ha disminuido el impulso político, lo que se plasma particularmente en el hecho de que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y el marco financiero plurianual (MFP) a medio plazo no hagan referencia a los ODS como marco de gobernanza;

27. insiste en que el liderazgo político del máximo nivel es clave para acelerar la tan necesaria aplicación de los ODS y pide al Consejo de la UE, la Presidencia española, las próximas Presidencias del Consejo y el Parlamento Europeo, en especial la alianza «Diputados al PE por los ODS», que aúnen fuerzas con el CDR en este período crucial que culminará en las elecciones europeas de 2024 para promover los ODS como una estrategia para el futuro sostenible de la UE, que debería formar parte de las orientaciones políticas de la próxima Comisión Europea;

28. reconoce la necesidad de concienciar y fomentar la educación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) entre la ciudadanía y las comunidades locales. Anima a los entes regionales y locales a que desarrollen programas educativos y de divulgación para garantizar que las personas estén informadas sobre los ODS y participen activamente en su consecución;

29. pide a todas las instituciones de la UE que participen en el diálogo político entre las Naciones Unidas y la UE sobre la localización de los ODS y la gobernanza multinivel que el CDR y ONU-Hábitat tienen previsto organizar en otoño de 2023;

30. subraya que la participación efectiva de los entes locales y regionales —en su calidad de autoridades más cercanas al público— en el régimen de gobernanza mundial de las Naciones Unidas es una condición clave para cumplir los objetivos globales y los ODS. Por ello, pide al marco regulatorio del sistema de las Naciones Unidas que reconozca formalmente el papel de los entes locales y regionales en el proceso decisorio de las Naciones Unidas;

31. pide a las Naciones Unidas que consideren la participación del CDR en el recién creado Grupo Consultivo sobre Gobiernos Locales y Regionales y destaquen el papel clave del CDR como representante institucional de más de un millón de dirigentes locales y regionales de la UE;

32. subraya que el Pacto Verde Europeo y las iniciativas del Pacto Verde Local y Regional deben ser instrumentos que permitan aplicar plenamente la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los ODS, alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y realizar una contribución ambiciosa de la UE al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. El CDR manifiesta su disposición a desempeñar el papel de principal institución coordinadora de la diplomacia climática subnacional en la UE y sus países vecinos ⁽⁶⁾;

Localización de los ODS fuera de la UE

33. reitera su llamamiento para que la política exterior y de desarrollo de la UE aumente el apoyo directo a los entes locales y los gobiernos regionales de terceros países, que son los mejor situados para aplicar los ODS sobre el terreno, pero que necesitan el apoyo de todos los niveles de gobierno para hacerlo. Por ello, el CDR insiste en que se instaure a tal fin un programa específico y diferenciado, con un presupuesto propio, que esté destinado a la cooperación al desarrollo;

34. destaca la importancia de la cooperación descentralizada para impulsar la consecución de los ODS en los países socios y se compromete a ofrecer a los representantes de los entes locales y regionales de todo el mundo la oportunidad de interactuar directamente en el seno del próximo foro «Ciudades y Regiones por las Asociaciones Internacionales» con el objetivo de dotar de una dimensión territorial a la agenda de Global Gateway de la UE;

⁽⁶⁾ Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — El papel del CDR en el impulso de la diplomacia climática subnacional de cara a la COP27 y la COP28 (DO C 498 de 30.12.2022, p. 24).

35. apoya a los entes locales y regionales de los países socios en su búsqueda de soluciones e instrumentos para alcanzar los ODS. Este apoyo se refleja en la incorporación de los entes locales y regionales al portal de asociaciones del Equipo Europa, una nueva plataforma que tiende un puente entre los miembros del Equipo Europa y los países socios y proporciona información clave sobre la asistencia disponible en los sectores prioritarios de la UE;

36. cree firmemente que el Foro Político de Alto Nivel y la cumbre sobre los ODS han preparado el terreno de cara a una agenda mundial renovada y ambiciosa para 2030 y pide a las instituciones de la UE que aprovechen la atención que prestan las Naciones Unidas a la localización de los ODS y apoyen la localización de los ODS en toda la UE, también a través de la iniciativa LOCAL2030 de las Naciones Unidas ⁽⁷⁾.

Bruselas, 10 de octubre de 2023

*El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones*

Vasco ALVES CORDEIRO

⁽⁷⁾ Carta conjunta de Jutta Urpilainen y Vasco Alves Cordeiro a los miembros del Comité Europeo de las Regiones, *Enhancing our efforts towards the achievement of the 2030 Agenda within and outside the EU*, 13 de julio de 2023.